

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTE DE AGOSTO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 264/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE POR ENDE, EL JUEZ CUARTO DE REFERENCIA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL SEGUIDA A MANUEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ, COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO, COMETIDO EN AGRAVIO DE THRIFTY RENT A CAR; QUE SE ENVIÉ TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 145/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO ANTES CITADO PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR NADRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE FARMACIA LA MINIATURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 228/97

PROMOVIDO POR SEARS ROEBUCK DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE TIENE DEBIDAMENTE CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 86/97, POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 11/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 226/96, PROMOVIDO POR FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, ANTE EL JUEZ EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 26/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 524/876, PROMOVIDO POR MAXIMINO ALARCON SOLIS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 187/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO P.248/96, PROMOVIDO POR HOTEL FLORIDA PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 197/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO P.395/94, PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA TIERRA NUEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 65/97

INTERPUESTO POR MARIO RAYA GÓMEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1560/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO SERGIO ALVARADO PUENTE**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1809/96

PROMOVIDO POR PRODUCTOS ALIMENTICIOS HUSTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA, Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1368/96

PROMOVIDO POR ÁNGEL ZAIZAR MIRANDA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2418/96

PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE RIVAS DE LEÓN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/97

INTERPUESTO POR JUAN DANIEL TAVARES CORTES, EN CONTRA DEL AUTO DEL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 710/97.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 219/97

PROMOVIDO POR AVIOS PARA TELARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 813/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 148/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 401/96, PROMOVIDO POR REYNA ORTIZ PÉREZ, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES).

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 158/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 540/96, PROMOVIDO POR CARMEN ORVAÑANOS RAMÍREZ DE ARELLANO, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 198/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 47/93, PROMOVIDO POR EJIDO "18 DE DICIEMBRE" MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DEL REFERIDO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 104/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO Y EL JUEZ CUARTO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ CUARTO SUPRANOMBRADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 387/96, INSTRUIDA EN CONTRA DE JUAN GUERRERO RODRÍGUEZ ESPINO POR EL DELITO DE ROBO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA NORMA LUCIA PIÑA HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1524/95

PROMOVIDO POR SERGIO OTHONIEL GONZÁLEZ OCHOA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE TORREÓN, COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1496/96

PROMOVIDO POR LIDIA LÓPEZ GARCÍA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 1699/95, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1310/97

PROMOVIDO POR DETROIT DIESEL ALLISON DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES).

COMPETENCIA 84/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO TERCERO PENAL DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE SAN JUAN DEL RIÓ, QUERÉTARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE SE DEVUELVAN AL JUEZ PRIMERO DE REFERENCIA LOS DOS TOMOS INTEGRANTES DEL EXPEDIENTE 229/95 Y AL DIVERSO JUEZ DÉCIMO TERCERO PENAL EL TOCA 178/95, CON COPIA AUTORIZADA DE ESTA RESOLUCIÓN; Y QUE SE REMITA TAMBIÉN COPIA AUTORIZADA DE ESTA EJECUTORIA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 159/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE QUE SE TRATA PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 982/96, PROMOVIDO POR NADRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FARMACIA LA MINIATURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; QUE SE ENVIÉN LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE Y COPIA DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 160/97

PROMOVIDO POR ALFREDO DÍAZ ZAVALA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO P0346/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 180/97

PROMOVIDO POR MACARIO TELLEZ CARRILLO EN SU CARÁCTER DE PRESENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "COLECTIVOS UNIDOS R-10, ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1485/96

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 4/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 464/96, PROMOVIDO POR RAÚL GARCÍA RAYAS, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL,

DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 464/96, ASÍ COMO DECLARAR INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN REFERIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL PRESIDENTE DE LA SALA EXPUSO QUE SE INVERTIRÁ EL ORDEN EN QUE SE VERÁN LOS ASUNTOS LISTADOS EN QUINTO Y SEXTO LUGARES, DE TAL MANERA QUE EL NÚMERO 396/96, LISTADO EN SEXTO LUGAR SE VERÁ EN EL NÚMERO CINCO Y EL LISTADO EN QUINTO LUGAR, 24/96, SE RESOLVERÁ EN SEXTO LUGAR.

AMPARO EN REVISIÓN 1271/97

PROMOVIDO POR HOTELERA IXTAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, OPERADORA DEL HOTEL PACIFICA IXTAPA, CLUB DE GOLF, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 149/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ TERCERO ANTES MENCIONADO PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NADRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE FARMACIA LA MINIATURA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; QUE SE ENVIÉ TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 65/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS Y LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE A LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO DE REFERENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA EJECUTIVA MERCANTIL PROMOVIDA POR FRANCISCO AGUILERA CECILIANO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS, EN CONTRA DE COMPUTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 40/96

SUSTENTADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIÓ QUE A FIN DE DISIPAR ALGUNAS DUDAS QUE TENIA EN ESTE ASUNTO Y EN ATENCIÓN A LA TRASCENDENCIA DEL MISMO PARA DEFINIR SI EXISTE O NO CONTRADICCIÓN, SOLICITABA SU APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 396/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 57/94, PROMOVIDO POR ASCENCIO ARRIETA CHAVARRIA, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 24/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 57/94-II, PROMOVIDO POR ASCENCIO ARRIETA CHAVARRIA, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 79/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 484/63, PROMOVIDO POR COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO DE LAJAS, MUNICIPIO DE PUEBLO

NUEVO, ESTADO DE DURANGO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE A VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS APLAZABA ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 161/97

PROMOVIDO POR ERIPAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 227/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ALVARO TOVILLA LEÓN*, DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2532/96

PROMOVIDO POR J. NORBERTO SAINZ H. Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; QUE QUEDE FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL

TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS AGRAVIOS MATERIA DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1413/96

PROMOVIDO POR NOÉ FLORES RAMÍREZ, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1725/97

PROMOVIDO POR "VIDEOCEL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 81/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 125/96, PROMOVIDO POR SERGIO ERNESTO RAMÍREZ NAVA Y OTROS, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 161/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA JUEZ TERCERO DE MARRAS ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 956/96 PROMOVIDO POR NADRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA FARMACIA LA MINIATURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO; QUE ESTA RESOLUCIÓN SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 21/96

SOLICITADO POR EL SENTENCIADO FRANCISCO JAVIER CAPETILLO AGUILAR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO; POR ENDE DESECHARLO Y QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS DE LAS CAUSAS PENALES A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ AUTORIZACIÓN PARA APLAZAR ESTE ASUNTO Y ASÍ PRESENTAR UN NUEVO PROYECTO CON DIVERSO PLANTEAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.